

DIARIO BALEAR

del jueves 22 de Julio de 1824.

Sta. Maria Magdalena.—Sol en Leo.—Cánticula.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 25 de Junio.

Clausura de la sesion del Parlamento.

A las dos en punto salió el Rey de su palacio de Carlston para la Cámara de los Pares, donde revestido S. M. con toda ceremonia, pronunció el discurso siguiente:

»Milores y Señores:

»Antes de cerrar la sesion actual del Parlamento, no puedo dejar de daros las mas sinceras gracias por el celo infatigable que habeis enpleado en todos los objetos de interes público propuestos á vuestra consideracion.

»Siento entrañablemente que os hayais visto en la dura necesidad de tener que seguir tomando en un período ulterior medidas extraordinarias de precaucion para la Irlanda.

»Apruebo del todo las indagaciones que habeis juzgado conveniente mandar se hagan para conocer la naturaleza y magnitud de los males que por desgracia existen en los distritos de esta isla, presa de fatales disturbios; y no dudo que conoceréis la necesidad de continuar en otra sesion dichas averiguaciones.

»Continúo recibiendo de todas las potencias estrangeras las mayores seguridades de sus amigables disposiciones respecto á este pais, y podreis contar con que mis esfuerzos se dirigirán invariablemente á la conservacion de la paz general, á la proteccion de los intereses y actividad del comercio de mis súbditos.»

»Señores de la Cámara de los Comunes:

»Os doy gracias por los subsidios que habeis acordado para los gastos del presente año, y particularmente por los fondos con tanta generosidad destinados para sostener lo que interesa á la religion y al esplendor de la Corona.

»Conozco bien las ventajas que se pueden esperar de los socorros que habeis acordado á varios ramos importantes de la industria nacional.»

»Milores y Señores:

»Yo experimento la mayor satisfaccion al felicitaros reiteradamente por la prosperidad general y progresiva del pais.

»Me persuado que llevareis á vuestros condados respectivos el mismo espíritu de armonía que ha presidido á vuestras deliberaciones en toda la presente sesion, y que estendereis entre todas las clases de mis súbditos estos sentimientos satisfactorios y sumisos á la carta, de los cuales, y de su propagacion dependen principalmente, despues de la Providencia, no solo la dicha individual, sino el alto lugar que ocupa este reino entre las naciones del mundo.»

S. M. tomó inmediatamente el camino de su palacio de Carlston en medio de las aclamaciones de la multitud agolpada á su paso.

— Todo el mundo, antes del discurso del Rey, estaba ocupado únicamente en adivinar qué diría respecto á la América meridional. Júzguese de la admiracion general cuando se estendió y confirmó la voz de que S. M. no habia dicho una sola palabra que directa ó indirectamente tuviese la mas mínima relacion con el estado del Nuevo Mundo.

Paris 17 de Junio.

Dos periódicos realistas se presentan el día de hoy como los órganos de una oposición enteramente realista. Antes de empeñarnos con seriedad en un combate con ellos, principiemos desde luego por reconocer la posición en que nos hallamos.

Los principios y los hombres monárquicos han progresado tanto entre nosotros desde que los actuales ministros han sido llamados al gobierno, que la misma oposición que se arma contra ellos da un testimonio de su buena administración. En efecto, esta oposición se compone en parte de hombres que han dado pruebas de su amor á los Borbones, y de su afecto á la monarquía; y si algunos han obrado á impulso de su ambición ó de rivalidad, bien pronto se ven obligados á disimularlo, proclamando que ellos no atacan al ministerio sino porque no es bastante monárquico: acusación que se verá desvanecida sin duda por sus hechos, y aun por sus dichos; y cualquiera otro ataque contra ellos será inútil.

Nadie niega al presente que se ha mejorado muchísimo el estado de nuestros negocios; y luego que haya cesado la agitación actual que se ha apoderado de algunos espíritus, y que desaparezcan las nubes que se han levantado con tal motivo, se verá que los actuales ministros *han dejado á los liberales en la nulidad*, y que al presente no hay discusión en la sociedad sino entre los realistas, y solo sobre los medios de conseguir un mismo fin.

En Inglaterra no hubo gobierno estable hasta que los partidarios de los Stuardos se vieron fuera del manejo de los negocios, declarándose por la casa de Hannover Wighs y Torys. Lo mismo sucede entre nosotros.

Para afirmar el Gobierno era necesario que los que soñaban en república ó en otra dinastía no tuviesen apoyo ni en las Cámaras ni en la opinión. Las elecciones han probado que la Francia no quería mas que hombres decididos francamente por los Borbones. La guerra de España nos ha manifestado que el ejército es esencialmente realista, y todos los que sir-

ven al Gobierno saben en fin que la fidelidad es la primera garantía de la bondad de sus servicios.

Ya no oiremos decir á la oposición que *la libertad jamás debe ser un don del poder*; que la democracia es hija de la virtud, y la monarquía hija de la corrupción; que la soberanía es inenagenable, que solo pertenece á la nación: que todos los delegados del pueblo son responsables y por consecuencia destituibles. Nos hallamos, gracias al ministerio realista, muy lejos de la época en que tenían algun imperio semejantes principios. No puede pues formarse ninguna oposición sino bajo un lenguaje; y aun añadiremos que solo con el nombre de realista. Las opiniones de este ó aquel pueden ser mas ó menos favorables al poder Real; pero ninguna atacará los fundamentos de la sociedad.

Religion, Monarquía, Legitimidad; he aquí la divisa de todos. Y es tan verdadero esto, que decimos que ya se aleja la opinión de los periódicos revolucionarios; y cuando se pase la novedad de una situación que ofrece el espectáculo de un combate entre los realistas, y que se les acabe el pábulo que los puede aun conservar algunos días, se juzgará mejor todavía de la verdad de cuanto acabamos de predecir.

Lejos de amedrentarnos con la lucha en que nos hemos empeñado, entreveimos un progreso Real, y nos parece que se puede atribuir alguna parte de este bien á los diputados que desde 185 no han cesado de combatir en favor de las doctrinas monárquicas.

Diremos pues hoy día á los realistas que pueden haberse inquietado con este movimiento, que no se asusten de lo que pasa actualmente: este resultado era casi necesario. Si una oposición realista (porque no puede haber otra) y el ministerio quieren llegar al mismo fin, es imposible que dejen de encontrarse en el mismo camino. Si al contrario la oposición no hace mas que una guerra personal, la opinión hará justicia; porque en Francia se puede sin duda hacer que el público vuelva su atención sobre un individuo; pero esto será cuando aquel no tenga otra cosa en que ocuparse.

Este modo de pensar, que nos hemos apresurado á manifestar antes de entrar en ningun género de combate, debe asegurar mucho á los realistas, y probarles que su causa triunfa decididamente. En cualquiera otra época no les hubiera sido permitido dividirse sin ser presa de sus enemigos.

—La proposicion de Mr. de la Bourdonnaye para indemnizar á los emigrados ha sido desechada por la Cámara de los Diputados como intempestiva y prematura.

El honorable Conde probó su proposicion con tanta lógica como talento.

Se le ha opuesto el respeto debido á la iniciativa Real, segun lo habiamos previsto.

Cuando examinamos el discurso de la Corona vemos en él dos cosas: á saber, el anuncio de la reduccion del interes de la renta, y la esperanza de cerrar las últimas llagas de la revolucion.

Si por estas últimas palabras se ha de entender la indemnizacion que se espera conseguirán algun dia los emigrados, es claro que no menos entraba esta en el plan de Mr. Villelé que el negocio de las rentas. Pero como en este plan ha fallado una parte, parece que será abandonada la otra. Se puede observar que Mr. de la Bourdonnaye no se halla en concurrencia con la iniciativa Real desechada necesariamente por la repulsa que ha experimentado en la Cámara de los Pares el sistema ministerial. Tal dicen que ha sido la respuesta de este diputado; y nos parece sin réplica.

====

ESPAÑA.

Madrid 30 de Junio.

El Rey ha venido en conceder plaza efectiva en el Consejo Real al fiscal mas antiguo del mismo D. Juan de Hevia y Noriega, con la antigüedad que le corresponde, optando al destino que este deja el fiscal mas moderno D. Juan Antonio Sanchez Heredia, á quien ha tenido á bien declarar la antigüedad del Consejo desde el dia de su nonbramiento: para la segunda fiscalía de dicho Consejo, que resulta vacante, ha nonbrado S. M. al

3
alcalde de Corte D. Pedro Perez Juana, en atencion al acierto con que ha desempeñado la comision que últimamente puso á su cuidado: para la plaza de Alcalde que este servia á D. Manuel Josef Rubio, teniente corregidor de Madrid; y para esta resulta á D. Estevan Diaz de Prado, secretario de la Superintendencia general de Policia: para una plaza de alcalde del Crimen de la audiencia de Galicia á D. Lorenzo Izquierdo y Anaya: para la fiscalía del Crimen de la misma audiencia á D. Antonio Taboada, y para una plaza de oidor de la audiencia de Asturias á D. Felipe Baraivar y Haro, alcalde de la Corte del Consejo Real de Navarra.

====

Chinchilla 22 de Junio.

Habiéndose colocado solemnemente en la plaza de esta ciudad una lápida con la inscripcion de *Plaza Real*, dirigió el corregidor la siguiente alocucion:

«Habitantes de esta leal y fidelísima ciudad de Chinchilla. La lápida que se presenta á vuestra vista es el símbolo de la obediencia que todos debemos prestar á la ley, y del respeto que mutuamente debemos tenernos. Esta virtud social las encierra todas, porque el amor á la ley supone el amor al Rey nuestro Señor, Dios le guarde, la veneracion á la Religion santa que profesamos, y la sumision á las autoridades que en nonbre de S. M. administran la justicia, gobiernan, y defienden los pueblos. Estos son, chinchillanos, los deberes que inponen á todos los españoles nuestras antiguas y sienpre venerables leyes. Su guarda y conservacion es el objeto de la paternal solicitud del Sr. D. FERNANDO VII, que felizmente nos gobierna. Ayudémosle todos al logro de tan sublime y augusta empresa. Yo, como principal encargado de ejercer en su Real nonbre la autoridad que se ha dignado confiarme, seré el primero en desempeñar esta honrosa confianza, y me lisonjeo de que vuestras virtudes me proporcionarán ocasiones de haerlas conocer á S. M. y á todos los pueblos de la Península. Para ello solemnizamos este fausto dia, reiterando nuestros votos de fidelidad y amor á su Real Persona ante ese símbolo, y alu-

4
diendo á sus palabras que lo indican, di-
gamos todos: *Viva el Sr. D. FERNANDO*
VII con su augusta ESPOSA y Real Fa-
milia."

====

Palma 21 de Julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada y sargento de hospital Milicia
Provincial, Hornabeque Artillería.=Socios.

====

Don Salvador Valencia Coronel de infante-
ría. Gobernador militar y político inter-
no de esta Ciudad y término.

Con fecha de 16 del actual ha comu-
nicado á este Ilustre Ayuntamiento el Excmo.
Sr. Capitan General y caballero Intenden-
te la Real orden de 23 de Junio último
por la que S. M. ha tenido á bien resol-
ver que todos los graduados de doctores,
licenciados y bachilleres en las cuatro fa-
cultades mayores por Universidades apro-
badas que no hayan revalidado sus grados
deben entrar en suerte como si no se hu-
biesen graduado por una consecuencia ne-
cesaria de la nulidad de todos los actos
del gobierno revolucionario; declarándose
esentos los que hubiesen obtenido reabi-
litacion siempre que respecto de los ba-
chilleres concurren las demas circunstan-
cias que señala el párrafo 3.º del artículo
que en la Real Instruccion adicional de
21 de Enero de 1819 substituye al 35
de la ordenanza de reemplazos. Y como
el caballero Intendente dispone que se sor-
teen los individuos que se hallan compren-
didos en esta Real determinacion arre-
gladamente á lo prevenido en el párrafo
2.º del artículo que en la citada Instruc-
cion de 1819 substituye al 39 de la de
reemplazos de 1800.

Por tanto se ordena y manda á todos
los mozos á quienes comprenda la pre-
sente Real determinacion que el dia 22
del corriente desde las 10 de la mañana
hasta la una del dia, y de 4 á 7 por la
tarde se presenten en esta Casa Consisto-
rial á fin de alegar las exenciones que
acaso tuvieren á mas de la de doctor ó
bachiller para eximirse del servicio de
las armas pues que en su defecto serán
incluidos en el sorteo que debe celebrar-

se. Y para que llegue á noticia de todos
se publica y fija el presente en los luga-
res acostumbrados de esta Ciudad y tér-
mino. Palma 21 de Julio de 1824.=Salva-
dor Valencia.=Miguel Ignacio Manera Se-
cretario.

====

Intendencia de Policia de las Islas Baleares.

Aviso al público.

El Sr. Intendente hace saber: que to-
do habitante de esta Ciudad que tenga
necesidad de salir á mas de seis leguas
del radio de ella, está obligado á tomar
un pasaporte que desde hoy en adelante,
se espedirán por esta Intendencia, esce-
tuándose solo los que corresponda dar á
el Sr. Capitan General en el distrito de
su mando, á los militares que hayan ob-
tenido Real licencia para pasar á paises
extrangeros; pero con la precisa condicion
de que han de ser visados por el espre-
sado Sr. Intendente con arreglo á lo pre-
venido en el artículo 13 del decreto de
S. M. de 8 de Enero último, y á los ca-
pítulos 10 y 12 del reglamento de po-
licia de Madrid y de las Provincias, pre-
sentando á el efecto unos y otros la carta
de seguridad que corresponde tomar á to-
do español que haya cumplido 16 años, ó
el documento que les escima de tomarla,
segun se tiene manifestado al público en
el aviso de 17 del corriente. Palma 21
de Julio de 1824.=P. A. del S. Secreta-
rio.=Joaquin Maria Gomez.

====

Matias Edel relojero y maquinista avi-
sa al público, que hace vidrio de anteojos
ó lentes para vistas cansadas, cortos
de vista, ó miopes, todos hechos al agua
que no dañan la vista.

====

TEATRO.

Hoy se representará el melodrama en
dos actos: *La Gazza ladra.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.